

Maderas de Casina = Ocho Gabiotes de veinte y dos palmos
de largo y modo de queso y la Cauera, y once pulg. ad.
de queso y la Cauera = Quinquenta Estremenaras de angil
de Caonse palmos de largo, y cinco pulg. ad. de queso y seis
de ancho = veinte y una Caonse de Caonse palmos de largo
y cinco pulg. ad. de queso, y seis de ancho = Ochenta y
Catorce de ocho palmos de largo, y cuatro pulg. ad. de
queso, y cinco de ancho = Sien Estremenaras de ancho
de veinte palmos de largo, y tres pulg. ad. de queso, y cuatro de
ancho = Quinquenta planas, y cinco tones, y Piques de los tres
de planas, y el Soto de cinco tones, y piques = Quinquenta con
uaciones que Estrenas quadra de seis palmos de planada
y cinco de llama de ocho pulg. ad. de queso, y lo que se per
tenere de ancho = veinte y tres de ancho de ancho de desisus
de veinte palmos de largo, y cuatro pulg. ad. de queso y sie
te de ancho = Maderas de pino = Sien tablon de pino
de tres pulg. ad. de queso, y de Caonse adies y seis pul
g. ad. de ancho de treinta, o de cuarenta palmos de largo
y veinte y tres tablon de ancho de tres pulg. ad. de queso de once
de largo = Seis Cajas, yucas chicas y de tres pulg. ad. en
quadro = Diez astas de quexas de adies de ocho varas
y media de largo = Seis bancas de treinta y seis pal
mos de largo = Seis tablon de trancañes de sin
copul. de queso, y de adies y seis pulg. ad. de ancho
quince y piezas sueltas para lanchas y botes =
de medio de pino de pino casasco = 20 de los de 18 codos
de largo asta a 20 y tendran 16 pulg. ad. en quadro
18 m. de los de 17 codos de largo a 18 y 17 pulg. ad. en qua
dro = 16 m. de los de 17 codos de largo y diez y seis pulg. ad.
en quadro = 2 m. de los de 18 codos de largo 22 pulg. ad.
de queso en quadro con dos yuntas = 12 timoneras de
22 palmos de largo = 12 tablon de cinco pul
g. ad. de queso y de 16 pulg. ad. de ancho veinte
palmos para las zuntas y regatas de los botes = 8
curbatones para las lanchas quadras =

